



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto021-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Servicios Jurídicos y Régimen Interior” y “Urbanismo, mantenimiento de la ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones” cuyas firmas electrónicas se completan el 21 de marzo de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 23 de marzo de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 021/23/TC/15, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de Área de Gasto 9”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
004.9200.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	160.000,00		160.000,00		80.000,00	80.000,00
9330 GESTIÓN DE PATRIMONIO							
003.9330.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	0,00		0,00	80.000,00		80.000,00
TOTALES		160.000,00	0,00	160.000,00	80.000,00	80.000,00	160.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo.

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2634709 R1A18-OL8M3-MHYZN CAEBE27D541AC112DE2A6C20BD380F67587ECE) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do